Cynthia Carolina González Martínez

De: Lic. Richard Ramírez <contabilidad@luisito.com.py>
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 10:28
Para: Cynthia Carolina González Martínez
Asunto: Re: RESULTADO DE LA LOCACION HIPERMERCADO LUISITO KM5

Buenos dias,

Recibido correctamente,

Saludos!!

De: "Cynthia Carolina González Martínez" <cynthiagonzalez@bnf.gov.py>
Para: "Lic. Richard Ramírez" <contabilidad@luisito.com.py>
Enviados: Jueves, 6 de Diciembre 2018 14:49:32
Asunto: RESULTADO DE LA LOCACION HIPERMERCADO LUISITO KM5

Buenas tardes:

Por medio de la presente, adjunto remito el resultado de la Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Hipermercado Luisito Km 5.

Favor acusar recibo.

Gracias.

Abog. Cynthia Carolina Gonzalez M.

Jefa Seccion Compras Menores

SubGerencia Operativa de Contrataciones

Tel: 419-1466

S.O.C. Nº 3764/2018

Asunción, 06 de diciembre de 2018

SEÑOR(ES):
DIAZ E HIJOS S.A.
Dirección: Dr. Ceferino Ruiz e/ Algodonal
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 19/2018 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Hipermercado Luisito – Eusebio Ayala Km 5"**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 93 de fecha 04 de diciembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala Km 5.	- Finca Nº 3054 Cta. Cte. Catastral Nº 14-1617-16, actualmente Matricula N° 2.055 - U-AO5. - Finca Nº 10355 Cta. Cte. Catastral Nº 14-1617-17, actualmente Matricula N° 9.247-U-AO5. - Finca Nº 25167 Cta. Cte. Catastral Nº 14-1617-21, actualmente Matricula N° 19.702 -U-AO5. - Finca Nº 25167 Cta. Cte. Catastral Nº 14-1617-22, actualmente Matricula N° 19.703 -U-AO5. - Finca Nº 19663 Cta. Cte. Catastral Nº 14-0594-16, actualmente Matricula N° 19.704 -U-AO5.	Avda. Eusebio Ayala c/ R.I. 3 Corrales.	24	Meses	8.400.000	201.600.000

			- Finca N° 16952 Cta. Cte. Catastral N° 14-0594-01, actualmente Matricula N° 19.729 -U-AO5.					
Precio Total: Guaraníes doscientos un millones seiscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----								**201.600.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d.) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

e.) <u>En forma previa a la suscripción del contrato, el adjudicado deberá presentar:</u>

a. <u>Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.</u>

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones